

CARTA CIRCULAR

Bancos

N° 722

ANT.: Contrato de adhesión al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR).

MAT.: Procedimiento de designación de Combanc S.A. para emitir ITFs en la CCAV FX.

Santiago, 5 de marzo de 2024

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, Combanc S.A., en su calidad de Tercera Parte, está facultada para representar a los Participantes de la Cámara de Pagos de Alto Valor en Moneda Extranjera (CCAV FX) para emitir Instrucciones de Transferencia de Fondos (ITFs), con cargo a las Cuentas de Liquidación en Moneda Nacional y en Dólares que cada uno de estos mantenga en el Sistema LBTR del Banco Central de Chile (BCCh).

Lo anterior, siempre que el respectivo Participante hubiere otorgado mandato a Combanc S.A., conforme a lo previsto en los Capítulos III.H.5 y III.H.5.2 del Compendio de Normas Financieras (CNF) y en el Reglamento Operativo de la CCAV FX, debiendo acreditarse esta circunstancia al BCCh.

Para efectos de permitir la implementación del modelo de liquidación aplicable a la CCAV FX de conformidad con la normativa citada, se adjuntan formularios de designación de Combanc S.A. para que, a través de sus propios apoderados, previamente designados ante el BCCh, puedan emitir ITFs a nombre de la entidad bancaria Participante de la CCAV FX, con cargo a sus respectivas Cuentas de Liquidación.

Saluda atentamente a usted,



JUAN CARLOS PIANTINI C.
Gerente de División Mercados Financieros (S)

Incl.: Lo citado

ANEXO

FORMULARIO DESIGNACIONES

Santiago, [] de [] de []

Señor
Ministro de Fe
Banco Central de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, vengo en informar a usted la designación de Combanc S.A., como Tercera Parte facultada para representar a [], en su calidad de Participante de la Cámara de Pagos de Alto Valor en Moneda Extranjera (CCAV FX) que dicho Operador administra.

Lo indicado, con la finalidad que Combanc S.A., actuando a través de sus propios apoderados designados previamente ante el Banco Central de Chile (BCCh), envíe las Instrucciones de Transferencia de Fondos (ITF) al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) a nombre de nuestra entidad, vinculadas con la operación de la CCAV FX, conforme a lo previsto en los Capítulos III.H.5 y III.H.5.2 del Compendio de Normas Financieras (CNF) y en el Reglamento Operativo de la CCAV FX.

Asimismo, adjunto certificación emanada del Fiscal, Gerente Legal o Abogado Externo, mediante la cual se acredita que Combanc S.A., en su calidad de Operador de la CCAV FX, tiene poder suficiente para actuar en nombre y representación de nuestra entidad en las operaciones antes indicadas que se efectúen en el Sistema LBTR.

[]
Gerente General
[Nombre entidad]

CERTIFICADO

[], [Fiscal, Gerente Legal o Abogado Externo] de [nombre empresa], certifica la designación de Combanc S.A., como Tercera Parte facultada para representar a [], en su calidad de Participante de la Cámara de Pagos de Alto Valor en Moneda Extranjera (CCAV FX) que dicho Operador administra.

Lo indicado, con la finalidad que Combanc S.A., actuando a través de sus propios apoderados designados previamente ante el Banco Central de Chile (BCCh), envíe las Instrucciones de Transferencia de Fondos (ITFs) al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) a nombre de nuestra entidad, vinculadas con la operación de la CCAV FX, conforme a lo previsto en los Capítulos III.H.5 y III.H.5.2 del Compendio de Normas Financieras (CNF) y en el Reglamento Operativo de la CCAV FX.

Atentamente,

[]
[Fiscal, Gerente Legal o Abogado Externo]
[Nombre empresa]

Santiago, [] de [] de []